



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La Secretaría de Educación, a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con fundamento en el Decreto Presidencial publicado el 29 de agosto de 1978, en el Diario Oficial de la Federación; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado el 19 de mayo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación; el Plan Institucional de Desarrollo de 1994 de la Universidad Pedagógica Nacional y el numeral 7, inciso B) Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

C O N V O C A

a los (as) egresados (as) de la Universidad Pedagógica Nacional de Veracruz, que se encuentren prestando sus servicios para la Secretaría de Educación o en el Sistema Educativo Nacional a participar en el **Programa Cero Rezago en Titulación, fase 2018-2019** para obtener el título de la licenciatura correspondiente, a través de la modalidad: **Ensayo**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional y en los Lineamientos de Operación del Programa Cero Rezago en Titulación en su modalidad de Ensayo de la Universidad Pedagógica Nacional; conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

BASES

PRIMERA. De la modalidad de titulación

La titulación mediante Ensayo contempla la elaboración, entrega y defensa oral de un documento recepcional breve, que consiste en una reflexión escrita sobre el trayecto de formación continua del (la) aspirante. Se trata de un trabajo analítico y valorativo con el propósito de conocer diferentes puntos de vista o enfoques sobre temas relacionados con el quehacer educativo que concluye con una toma de posición del autor, a su vez recupere y reconozca los aprendizajes previos, saberes así como experiencias profesionales de los egresados sobre algún tema relevante de la propia trayectoria académica como profesional del pasante.

SEGUNDA. De la Comisión de Titulación.

La Comisión tendrá las siguientes características:

- a) Estará integrada por un (a) Presidente (a), un (a) Secretario (a) y dos Vocales que representarán a las licenciaturas vigentes.
- b) El (la) Presidente(a) será el (la) Director (a) de la Unidad o los responsables de las licenciaturas, a propuesta del colegio de profesores.
- c) El (la) Secretario (a) y los (as) Vocales de la Comisión serán designados (as), con base en su currículum y su desempeño académico, por el (la) director (a) de la Unidad Regional UPN.
- d) Para coadyuvar en las tareas del proceso de titulación, podrán conformarse subcomisiones por licenciatura y subsele, las cuales se sujetarán al Reglamento y al instructivo respectivo.
- e) Los (as) profesores (as) miembros de la Comisión deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser miembro del personal académico de la Universidad.
- Tener título de Licenciatura o de Normal Superior.
- Tener como mínimo una antigüedad de seis meses en la Institución.
- Haber recibido el dictamen favorable de la Comisión Académica Dictaminadora. Se prescindirá de éste en el caso de que no haya un número suficiente de profesores dictaminados.

TERCERA. De los (as) egresados (as) de la Universidad Pedagógica Nacional.

Podrán participar los (as) egresados (as) que hayan acreditado totalmente sus estudios de licenciatura en alguno de los planes de estudios siguientes:

- Educación Preescolar Plan '75,
- Educación Primaria Plan '75,
- Educación Básica Plan '79,
- Educación Preescolar Plan '85,
- Educación Primaria Plan '85,
- Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena Plan '90,
- Educación Plan '94 y su modalidad curricular Dos Años y Medio.

CUARTA. Del Proceso de admisión al programa.

Los (as) participantes egresados (as) para ingresar al programa, deberán cubrir los requisitos establecidos en la presente convocatoria. El ensayo que deberán elaborar y entregar, deberá satisfacer los requisitos establecidos en los Lineamientos de Operación del Programa Cero Rezago en Titulación en la modalidad de ensayo de la Universidad Pedagógica Nacional. La evaluación del ensayo se sujetará a la normatividad aplicable para los efectos de titulación.

QUINTA. De las sedes del Programa.

El programa de titulación se ofrecerá en las siguientes Unidades Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional:

- **Unidad Regional UPN 301 Xalapa**, ubicada en Prolongación Av. Colmerillos s/n Reserva Territorial del Gobierno del Estado, Xalapa, Ver. Teléfonos: 01(228) 819 1478 y 8 191488 (fax). Email: direccion@unidad301.upnver.edu.mx
- **Unidad Regional UPN 302 Veracruz**, ubicada en Virgilio Uribe núm. 371 entre 16 de Septiembre y Xicoténcatl; Col. Flores Magón, Veracruz, Ver. Teléfonos: 01 (229) 931 5034 y 931 6881 (fax). Email: direccion@unidad302.upnver.edu.mx
- **Unidad Regional UPN 303 Poza Rica**, ubicada en Av. De los Huertos s/n, Col. Villa de las Flores, Km. 3 Carretera Poza Rica- Cazonas, Poza Rica, Ver., Teléfonos: 01 (782) 821 4272 01(782) 821 4075 (fax). Email: direccion@unidad303.upnver.edu.mx
- **Unidad Regional UPN 304 Orizaba**, Sur 7 núm. 227, entre Oriente 4 y 6, Col. Centro, Orizaba, Ver., Teléfonos: 01(272) 725 3737 y 725 8545 (fax). Email: direccion@unidad304.upnver.edu.mx
- **Unidad Regional UPN 305 Coatzacoalcos**, ubicada en Prolongación Mártires de Chicago s/n, Col. El Tesoro, Coatzacoalcos, Ver. Teléfonos: 01(921) 218 8072, 218 3147 y 218 4488 (fax). Email: direccion@unidad305.upnver.edu.mx

SEXTA. De la fecha, hora y lugar de preinscripción.

Del 04 de septiembre al 12 de octubre de 2018, en horario de 09:00 a 17:00 horas en la Unidad Regional UPN de egreso.

SEPTIMA. De la fecha, hora y lugar de inscripción:

Del 16 al 20 de octubre de 2018 en horario de 09:00 a 17:00 horas efectuando el pago correspondiente a la cuenta bancaria de la Unidad Regional UPN de egreso.

OCTAVA: De las etapas del proceso de titulación para los (as) egresados (as)

1. **De la fecha, hora y lugar de las asesorías:** Son opcionales para aquellos (as) egresados (as) inscritos (as) al programa de titulación que requieran apoyo para elaborar el ensayo sobre el tema elegido. Se realizarán de 10:00 a 12:00 horas. los días 03 y 10 de noviembre de 2018 del presente año, en las Unidades Regionales UPN.
2. **De la asignación del (a) asesor (a) académico (a).** Una vez que el (la) egresado (a) se haya inscrito al programa, la Unidad Regional UPN a través de la Comisión de Titulación designará un (a) tutor (a) quien guiará en la elaboración del ensayo, de conformidad con el calendario establecido por la Unidad Regional UPN correspondiente.
3. **De la redacción y conclusión del Ensayo:** de acuerdo con los lineamientos establecidos para la elaboración del ensayo, el (la) tutor (a) revisará el ensayo y emitirá la constancia de conclusión del mismo.
4. **De la Integración del paquete para la entrega del ensayo:** El (la) egresado (a) inscrito (a) al programa de titulación, deberá integrar en un sobre bolsa amarillo: tres ejemplares del ensayo impreso y en archivo electrónico (en CD.)
5. **De la entrega del paquete del ensayo:** Del 12 al 16 de febrero de 2019, de martes a sábado en horario de 09:00 a 17:00 horas. en la Unidad Regional UPN de egreso.
6. **De la Aceptación o No aceptación del Ensayo.** La Comisión de Titulación de cada Unidad Regional asignará dos asesores lectores para la revisión del ensayo, quienes determinarán si es aceptado o no, de conformidad a los lineamientos establecidos para la elaboración del mismo.

El resultado de la Aceptación o No Aceptación del ensayo se comunicará al (la) egresado (a) vía correo electrónico y en la propia Unidad Regional UPN de egreso, en la fecha que para tal efecto se señale.

De los (as) egresados (as) con resultado de Ensayo Aceptado. Tendrán derecho a la defensa individual del mismo, ante un jurado nombrado por la Comisión de Titulación de la Unidad Regional a la que pertenecen, en la fecha y hora que se determine, para lo cual deberán cubrir los requisitos y trámites escolares establecidos en la normatividad correspondiente.

De los (as) egresados (as) con resultado de Ensayo No Aceptado. Recibirán un comunicado oficial, en su correo electrónico, con las recomendaciones emitidas por los asesores lectores para realizar las modificaciones respectivas y contarán con un plazo máximo de 30 días hábiles para entregar nuevamente su documento.

7. **Del Examen Profesional.** El examen profesional consistirá en la defensa del Ensayo Aceptado mediante la exposición y réplica del documento presentado, en cuyo caso el Jurado se ajustará a la normatividad vigente para los procesos de titulación de la Universidad Pedagógica Nacional. El veredicto podrá ser: Aprobado por Unanimidad, Aprobado por Mayoría; y Suspendido, expidiéndose el acta respectiva. La Comisión de Titulación designará el Jurado, el cual estará conformado por tres sinodales titulares y un suplente, en el que uno de los sinodales será el tutor del trabajo de titulación, quienes evaluarán la defensa individual del ensayo. En el caso de ser aceptado el ensayo, realizará la réplica en la fecha y hora que señale la Unidad Regional UPN correspondiente.

De los (as) Aprobados (as) en el examen profesional. Una vez obtenido el veredicto, el Jurado notificará el resultado al (la) egresado (a), quien podrá iniciar los trámites para obtener el título correspondiente, debiendo cumplir con los requisitos administrativos que establece la Unidad Regional UPN de la cual egresó

De los (as) suspendidos (as) en el examen profesional. Si el (la) aspirante obtiene veredicto de suspendido(a), el Jurado notificará por escrito las observaciones al (la) sustentante para que sean tomadas en cuenta en la preparación de una nueva réplica y se dará lectura al acta correspondiente. Un (a) sustentante suspendido (a) por su desempeño en el examen profesional sólo tendrá una segunda oportunidad en 60 días naturales con el mismo trabajo.

Concluido el examen profesional, el Jurado sesionara en privado y emitirá su veredicto, el cual será inapelable. Si el resultado es favorable en el curso de la lectura del acta correspondiente, se tomará al (la) sustentante la protesta de ley.

NOVENA: Del costo del programa.

El pago del arancel por la participación en el programa será de \$720.00 (Setecientos veinte pesos 00/100 M.N). El pago se realizará en ventanilla bancaria y el número de cuenta de la institución bancaria será proporcionado en cada Unidad Regional UPN.

DÉCIMA. De las características del ensayo

El ensayo deberá contener las siguientes características generales y particulares.

Características generales:

- I. Es una reflexión crítica con base en los soportes teórico-metodológicos adquiridos en la licenciatura; así como en la experiencia profesional docente.
- II. Es una indagación cuyo propósito es hacer acopio de información para fundamentar la experiencia de aprendizaje previo, con una posición que asuma el autor.
- III. La indagación correspondiente se apoya básicamente en técnicas y fuentes documentales y puede incluir investigación de campo.
- IV. Presenta un proceso de reflexión y análisis y no la realización de un proceso de prueba de hipótesis.
- V. La discusión y toma de posición del pasante ante el tema tratado deben de ser originales y evidenciar su capacidad de síntesis y análisis.

Características particulares:

- I. En todo acto comunicativo, la lengua cumple una serie de funciones que se relacionan con los elementos del circuito del habla. Entre ellas encontramos la función apelativa, que es la que predomina en textos escritos como el ensayo, donde el emisor deberá exhortar a quien escucha e influirá en su ideología o comportamiento, orillándolo a que responda de manera inmediata ya sea aceptando o rechazando el discurso.
- II. En un ensayo se reflexiona acerca de un tema sin agotarlo, indicando sus aspectos fundamentales. El juicio del autor debe ser primordial, quien empleará formas argumentativas (razonamientos, premisas-inferencias, estadísticas) para defender su postura. Su contenido deberá mantener un carácter polémico; deberá inquietar, remover, descender en lo dialéctico.
- III. Es importante señalar que un ensayo atrae por la meditación y el pensamiento verídicos, por la reflexión y el análisis que el autor realiza, y que sólo en ocasiones muy necesarias se hará uso de notas a pie de página, de ahí que el tema deba conocerse lo mejor posible; empaparse de él.
- IV. En ocasiones se da por hecho que el lector conoce lo básico acerca del tema y no siempre es así. Por ello, el aspirante tiene que ser muy consciente de los receptores a quienes va destinado el texto; así es que durante el proceso de escritura dedicará más tiempo a pensar en las características de aquellos a quienes va dirigido. Es decir, dará informaciones que quizá no conozcan o que podrían interesarles.
- V. La forma en que el autor deberá referirse a su receptor será en primera persona del singular, sin caer en la monotonía, ni en la redundancia.

DÉCIMA PRIMERA. De la estructura, extensión y formato del ensayo

El ensayo deberá redactarse de acuerdo a la estructura siguiente:

Aspectos de forma (el orden que debe tener el ensayo)

I. Elementos iniciales:

- Carátula
- Índice

II. Cuerpo de trabajo:

- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones

III. Elementos complementarios:

- Anexos (de ser necesarios)
- Bibliografía y fuentes electrónicas

IV. El documento recepcional se presentará engargolado con:

- a) **Carátula:** Es la parte frontal del ensayo. Dicho formato será proporcionado estará disponible en el link del Programa Cero Rezago en Titulación de la Página Web de la Coordinación de Unidades Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional www.upnver.edu.mx
- b) **Índice:** Enumeración del contenido del ensayo.
- c) **Anexos:** En este apartado, se agregarán al documento materiales que puedan ser de utilidad a los lectores para la mejor comprensión del trabajo: cuestionarios utilizados, ejemplos de transcripciones de entrevistas, cuadros o gráficas, fotografías, grabaciones de audio o video, cd's, etc.
- d) **Bibliografía y fuentes electrónicas:** Es importante aclarar que, para apoyar este ensayo, deberán consultarse un mínimo de 10 obras impresas, y con una antigüedad de publicación no mayor a 10 años, exceptuando los textos que ya son ampliamente reconocidos como *clásicos*, mismas que deberán ser reportadas en la bibliografía. Los datos que debe contener este apartado son los siguientes:

Apellidos y nombre del autor (año de publicación). Título (cursivas), traductor o prologoista, núm. de volumen y de edición, colección, editorial, lugar.
Ejemplo de formato APA para bibliografía:
Petit, Michèle (1999). *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*, Trad. R. Segovia y D.L. Sánchez, Biblioteca para la actualización del maestro, SEP-FCE, México.

Los datos a transcribir de publicaciones en Internet son:
Apellidos y nombre del autor (año de publicación). Título (cursivas), núm. de volumen. Obtenido el día, mes, año, desde [http://dirección_web_o desde http://URL](http://dirección_web_o_desde_http://URL)

Ejemplos de formato APA para fuentes electrónicas:

Alexander, J., & Tate, M.A. (2001). *Las Fuentes electrónicas*. Consultado el 21 de agosto de 2001, Widener University, página Web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram: <http://7www2.widener.edu/Wolfgram-Memorial-Library/webevaluation/webeval.htm>
Kernis, M. H. (2002). *Psicología social y personal, 4 vols. Consultado el 10 de enero de 2008, desde http://www.apastyle.org/elecref.html*

DÉCIMA SEGUNDA: De la extensión y formato del ensayo.

El Ensayo deberá tener una extensión mínima de 20 cuartillas, sin incluir carátula, índice, bibliografía ni anexos.

El formato deberá cumplir con los siguientes requisitos: Letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, Interlineado 1.5, márgenes: superior e inferior 2.5 cm y derecho e izquierdo 3 cm.

DÉCIMA TERCERA: Los temas a elegir para la elaboración del ensayo son:

1. Experiencias de intervención didáctica.
2. Programas de mejora académica o de gestión en su grupo o escuela.
3. Aprovechamiento escolar de sus alumnos en evaluaciones estatales, nacionales o internacionales.
4. Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aula, la escuela o el ámbito educativo.
5. Experiencias de trabajo colegiado.
6. Actividades relevantes de la práctica docente cotidiana.
7. Programas innovadores.
8. Vinculación de la escuela con la comunidad.
9. Atención a la diversidad.
10. Trayectos formativos.
11. Aportaciones relevantes o experiencias en su escuela por la aplicación de programas educativos de zona, de sector, regionales, estatales o nacionales.
12. Cambios notables en su práctica docente e impacto en sus alumnos por procesos de formación continua: cursos, talleres, diplomados, etcétera.
13. Fortalezas y debilidades de su formación inicial como docente.

DÉCIMA CUARTA: De los puntajes a obtener en la revisión del Ensayo

El puntaje que el (la) egresado (a) podrá obtener en la revisión del ensayo, para determinar si es aceptado o no, se establecerá conforme a la tabla siguiente.

APARTADO	PUNTAJE PARA LA EVALUACIÓN						
Carátula	Sin puntaje						
Índice	Sin puntaje						
Introducción	0.0	0.5	1.0				
Desarrollo	0.0	0.5	1.0	1.5	2.0	2.5	3.0
Conclusiones	0.0	0.5	1.0	1.5	2.0		
Redacción y ortografía	0.0	0.5	1.0	1.5	2.0		
Fundamentación teórica	0.0	0.5	1.0	1.5	2.0		
Aportación personal	0.0	0.5	1.0				
Manejo del tema	0.0	0.5	1.0				
Anexos (de ser necesarios)	Sin puntaje						
Bibliografía	Sin puntaje						
Calificación final	Sin puntaje						

Se podrán otorgar puntajes decimales en esta evaluación.

La calificación mínima para la obtención del resultado de Aceptado es de 8.0 (ocho punto cero)

El ensayo deberá incluir la carátula, el índice y la bibliografía, aunque no se les asigne puntaje en la escala; la falta de alguno de estos aspectos será razón suficiente para emitir el resultado de No aceptado en la evaluación del ensayo.

REQUISITOS.

I. Para el proceso de preinscripción.

El (la) egresado (a) deberá haber acreditado totalmente sus estudios de licenciatura y tener más de tres años de haber egresado de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con lo establecido en la base tercera de la presente convocatoria y presentar los siguientes documentos para la integración de su expediente.

1. El formato de preinscripción debidamente requisitado.
2. Certificado completo de estudios de la licenciatura correspondiente. Original y dos copias fotostáticas.

Requisitos con perfil de bachillerato:

3. Acta de nacimiento.
4. Certificado de bachillerato.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (formato actualizado)

Requisitos con perfil de normalistas:

3. Acta de nacimiento
4. Certificado de secundaria
5. Certificado de Normal
6. Acta de examen profesional
7. Título o cédula profesional
8. Clave Única de Registro de Población (CURP) (formato actualizado).

II. Para el proceso de inscripción.

El (la) egresado (a) deberá entregar para integrar a su expediente conformado durante el proceso de preinscripción, la siguiente documentación:

1. Comprobante de pago de inscripción al programa, en el cual deberá anotar en la parte posterior su nombre y el año de egreso. Original y dos copias fotostáticas.

III. Del paquete de entrega del Ensayo.

El (la) egresado (a) deberá entregar en la Unidad Regional UPN de egreso, en un sobre bolsa amarillo, los siguientes documentos:

1. Tres ejemplares impresos del Ensayo concluido.
2. Una versión digital en PDF del Ensayo en CD

Nota: Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2, fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 Fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1,3,6 fracciones IV, VI y XIV, 7 fracción VI de la Ley Número 581 Para la Tutela de los Datos Personales en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La cantidad de participantes a inscribirse en el Programa, estará sujeta a la capacidad operativa de la Unidad Regional UPN correspondiente.
2. Los formatos de preinscripción serán proporcionados de forma gratuita, directamente en cada Unidad Regional UPN.
3. La documentación será revisada y validada por el personal administrativo encargado. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el participante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.

Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la: Coordinación de Unidades Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional de Veracruz. Av. Américas No. 410 esquina Eduardo Coronel, Edificio "Juanita" 4º piso, Col. 2 de Abril, C.P. 91030 de la ciudad de Xalapa, Veracruz. Teléfono. 01(228) 841 44 04, Email: coordinacionupn@msev.gob.mx; Horario de atención: de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas así como en el portal electrónico de la Coordinación de Unidades Regionales UPN <http://www.upnver.edu.mx> y en la página oficial de la Institución en Facebook (@upnver.edu.mx).

TRANSITORIOS

ÚNICO: Las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión de Titulación de la Unidad Regional correspondiente, cuya decisión será inapelable, con base en la normatividad vigente.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, abril de 2018.

Lic. Enrique Pérez Rodríguez
Secretario de Educación